



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Ampliacion RD 5341/19 - Credencial Universitaria

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 5341/2019 que implementa la Credencial Universitaria para el Ciclo de Nivelación 2020 de las Carreras dictadas en la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO

- La Resolución Rectoral N° 116/03 delega en los señores Decanos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos y servicios prestados en las respectivas Facultades;
- La necesidad de ampliar la Resolución Decanal N° 5341/2019 para contemplar la eximición total o parcial al pago de la credencial, de acuerdo a las necesidades o casos y situación particular de los aspirantes a ingresar;
- El Visto bueno de la Secretaria Académica de la Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 5341/2019 estableciendo que se podrá otorgar la eximición total o parcial al pago de la credencial universitaria, de acuerdo a las necesidades y situaciones particulares de los Ingresantes, será competencia de los Secretarios de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas, los Directores de las Escuelas y de la Directora del Área de Admisión, determinar en que casos se otorgará la excepcion.

Art. 2°: Registrar y comunicar.

